



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°14.111
MONTE PATRIA: 02 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 3012, de fecha 13.09.2017 emitido DIDECO- Última Etapa Con Alarmas y Organización Villa El Palqui.
Cuadro comparativo de ofertas de fecha 02.11.2017; y
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DESIDERANDOS:

Pedido de Material N°3012, emitido por DIDECO- Última Etapa Con Alarmas y Organización Villa El Palqui, solicitando la Compra de 1 hervidor de 10 litros, para ejecutar el Proyecto. "última etapa con alarmas y organización protegemos nuestra población de la villa el palqui"

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Hervidor", al proveedor Selim Dabed SPA., R.U.T. N°81.515.100-3:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 57.900 (cincuenta y siete mil novecientos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.201.000.000 "Gore Última Etapa alarmas Pobl. Villa El Palqui".



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/MT.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones